





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



## PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2019

# PARTALOA

# MEMORIA VALORADA

OBRAS DE GARANTIA DE RENTAS  
REGIMEN GENERAL

## ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

Promotor	<b>Diputación de Almería - Ayuntamiento</b>
Contrata	<b>Diputación de Almería - Ayuntamiento</b>
Fecha	<b>Marzo 2019</b>
Técnico redactor	<b>Mónica Riol Núñez - Arquitecta</b>

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Núñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	2/51
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





**1.- MEMORIA**

- 2.- ANEXOS.
- 3.- MEDICIÓN Y PRESUPUESTOS
- 4.- LISTADO DE MATERIALES
- 5.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- 6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





## 1.- MEMORIA

### 1.1.- ANTECEDENTES

Vista la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde de Partalóa y a petición de la Excmá. Diputación de Almería, y como técnico de la Excmá. Diputación Provincial de Almería, Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente, se redacta la presente Memoria Valorada para su inclusión en el Plan de Obras del P.F.E.A. 2.019.

Los costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores partícipes en el Programa de Fomento de Empleo Agrario son subvencionados por la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, que regula la afectación, al programa de fomento del empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

Los materiales necesarios para la ejecución de las obras/servicios subvencionados, son financiados por la Junta de Andalucía y la Diputación de Almería, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de junio de 2016, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Asimismo, los Ayuntamientos colaborarán con una aportación económica para cubrir los costes no salariales de los trabajadores partícipes en el programa, poniendo a disposición de la obra los útiles y maquinaria propiedad del mismo que fuesen necesarios en la ejecución.

En consecuencia, los agentes de la obra partícipes en el PFEA, se recogen en el siguiente cuadro:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhEPY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhEPY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhEPY7P4Wzw==</a>			



<b>AGENTES DE OBRA SEGÚN CONVENIO DE COOPERACION PARA LA REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS CON CARGO AL PFEA</b>	
<b>PROMOTOR</b> : Quien recibe la subvención de la mano de obra y materiales para la ejecución de las obras	<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA</b>
	<b>AYUNTAMIENTO</b>
<b>CONTRATISTA 1</b> : Contrata a los trabajadores, para la ejecución de las obras.	<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA</b>
<b>CONTRATISTA 2</b> : Es el responsable de la compra de materiales, contratación de servicios y maquinaria, la asignación de trabajadores a cada tajo, la organización de los trabajos, la aplicación de las medidas de seguridad y salud, y custodiara el Plan de Seguridad y Salud, libro de incidencias, y de subcontratación y demás actas de visitas.	<b>AYUNTAMIENTO</b>

Hacer constar que las actuaciones reflejadas en esta memoria no tienen ninguna coincidencia con actuaciones subvencionadas por el PFEA de la anualidad anterior.

### 1.2.- OBJETO DE LA MEMORIA

Es el objeto de esta Memoria Valorada que el Ayuntamiento solicitante pueda acogerse a la subvención del SEPE, dentro de las acciones de Fomento de Empleo Agrario. Este documento técnico constituye una valoración económica de los trabajos que es posible desarrollar con cargo al PFEA.

### 1.3. ACTUACIONES QUE COMPONEN LA PRESENTE MEMORIA.

ACTUACIÓN 1.- *Actuaciones en Polideportivo Municipal*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==</a>		





## 1.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

### Actuación 1. Actuaciones en Polideportivo Municipal

#### Estado actual. Descripción

El estado en que actualmente se encuentra la construcción en el que se pretende actuar, es el que se puede observar en las fotografías adjuntas y sé que describe a continuación:



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==</a>		





### Estado reformado. Descripción de la actuación

En el polideportivo municipal se van a realizar varias actuaciones, tendentes a la renovación de las infraestructuras y las pavimentaciones de la entrada, organizando recorridos y accesos a las diferentes dependencias.

La actuación conlleva realizar las siguientes partidas de obra:

- Dentro del capítulo de **trabajos previos y movimiento de tierras** se realizará la **demolición** del pavimento actual con medios mecánicos. Ésta partida se realizará con medios manuales a fin de afectar en mínimo grado a las viviendas e instalaciones mientras que la carga para su retirada se realizará con medios mecánicos. Posteriormente se practicará un **rebaje** del terreno mediante cajeadado para empotrado de base rígida de hormigón respetando las rasantes actuales. Así mismo se realizará la excavación de **zanjas** con ayuda de medios mecánicos a entibar a partir de 1.5m de profundidad y realizar por empresa especializada en la que alojar las instalaciones previstas.
- En el capítulo de instalaciones se comenzará con la colocación de la tubería para **saneamiento** de PVC de diámetro 250mm formando pendientes con puntos de hormigón y realizando envoltura de arena, empleándose para las acometidas domiciliarias arquetas del tipo sifónicas con registro en superficie.
- Se realizará además **red de pluviales** con tubería de PVC de diámetro 315 mm con arquetas sumidero para enlazar con la red existente en calles anexas o desaguar a la zona del barranco inferior.
- La **instalación eléctrica** de baja tensión se dispone de un prisma con cuatro tubos de PE corrugado de 160mm asentado sobre cama de arena y señalizado por encima con cinta plástica.
- Del **alumbrado público** se ejecuta una preinstalación enterrada de dos conductos de polietileno corrugado de doble capa de 110 mm de diámetro sobre cama de arena y cubierto del mismo material de protección, ejecutándose las arquetas de conexión a luminarias de 60x60cm y 40cm de profundidad con solera de hormigón HM-20 y 15cm de espesor, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero de cemento, enfoscada interiormente y terminada con cerco y tapa de hierro fundido. Este capítulo no prevé la anulación de la vieja red en funcionamiento ni el nuevo cableado y su conexión que correrán a cargo de compañía especialista. Se colocarán balizas de alumbrado en los caminos peatonales.

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKkzhEPY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	7/51
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKkzhEPY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKkzhEPY7P4Wzw==</a>		





- La red principal de **abastecimiento de agua** se resolverá con tubería de PVC orientado de uso alimentario y diámetro mínimo de 90mm trazada paralela a la red de saneamiento a distancias reglamentarias ensamblada con valvulería de fundición dúctil y cierre elástico alojada en pozos de registro con tapa de fundición. Para la red secundaria de abastecimiento discurrirá bajo la franja de calzada reservada a aceras y las acometidas se instalarán en polietileno de alta densidad de 16 atm. de presión y diámetro de 63mm.

Las tuberías alojadas en zanjas apoyarán sobre lecho de arena con lo que igualmente irán tapadas. Su valvulería se alojará en arquetas de hormigón en masa HM-20 sobre solera de hormigón de dimensiones interiores mínimas de 0'50x0'50x0'70m con tapa y marco de fundición, mientras que se empleará arquetas mínimas de 0'20x0'20x0'30m con tapa y marco de fundición de aluminio en acometidas domiciliarias.

- Una vez ejecutadas las instalaciones/preinstalaciones señaladas con medios manuales se **rellenarán las zanjas** con pisón mecánico y tierras procedentes de la excavación en capas extendidas y regadas de 20cm de espesor.
- La **pavimentación** del vial se ejecutará mediante solera de hormigón en masa HM-20 de 15cm de espesor con mallazo de reparto de acero B500s sobre base previamente compactada, nivelada y estabilizada, disponiendo una pendiente transversal del 2% hacia el centro de la calle en solución de plataforma única.

Los caminos centrales y el lateral del campo de fútbol, se pavimentan con capa de **pavimento continuo de hormigón impreso** de 7cm de espesor. El resto se pavimenta con laja de pizarra sobre mortero de cemento de 4cm de espesor. Previamente los caminos se delimitan con bordillo prefabricado de 10x20 cm.

- Los laterales del recinto se protegen con bloque de hormigón macizado de 1m de altura, que sirve de soporte al cerramiento metálico de perfiles tubulares de acero galvanizado. El muro se enfosca y frataso al interior y se remata con albardilla de piezas de hormigón. El murete de la entrada se chapa con laja de pizarra tomada con mortero de cemento.
- Para finalizar se colocan los aparatos biosaludables, bancos y papeleras, así como una fuente de agua potable a la entrada.

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	8/51
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==</a>		





### 1.5. PRESUPUESTO:

Para la elaboración del presupuesto de la presente memoria valorada, se han utilizado los precios unitarios y elementales de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA), Banco de Precios del año 2017, que elabora la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Aplicados los precios calculados a las unidades de obra previstas resulta que el presupuesto de ejecución material asciende al líquido de: **157.109,48 Euros**

Asciende el presente presupuesto al líquido de: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIEL CIENTO NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.**

### 1.6.- CONDICIONES GENERALES:

Para la solicitud de subvención al SEPE, será preciso acompañar a esta Memoria valorada, de la siguiente documentación:

1º.- Escrito del Sr/a Alcalde/sa prestando su conformidad con la memoria valorada de las actuaciones a realizar en su municipio.

2º.- Certificado expedido por el Secretario/a de la Corporación, en el que conste lo establecido en el artículo 4.1 a) de la Orden de 26 de octubre de 1998. "Que se trate de obras y servicios de interés general y social y sean competencia de las Corporaciones locales. También, deberá recoger dicho certificado, que la obra cuenta con todos los permisos preceptivos, así como la disponibilidad de los terrenos donde se va a ejecutar la obra o servicio".

3º Escrito del Sr/a Alcalde/sa indicando la prioridad en el orden de las actuaciones de las obras referidas

4º.- Fecha prevista de inicio de las obras.

Las actuaciones se ejecutarán conforme a lo descrito en la Memoria, Mediciones, Presupuesto y Planos. Corresponde a la Dirección Técnica resolver las incidencias que puedan surgir en la ejecución de la obra, no admitiéndose modificaciones de materiales o procesos constructivos sin su autorización.

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25	
Observaciones		Página	9/51	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==</a>			



Una vez iniciada la obra subvencionada por el SEPE, la Memoria Valorada no podrá ser objeto de modificación alguna.

En la ejecución de las obras se tendrá en cuenta las prescripciones derivadas de la aplicación de la normativa técnica reguladora de las distintas partidas implicadas. En particular, se cumplirá con lo establecido en las normas que regulan la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas hasta el límite impuesto por la orografía del lugar.

En caso de que el desarrollo de la obra implique producción de residuos de construcción y demolición, se valorarán económicamente los costes de la gestión de los mismos, aplicándose lo dispuesto en el R.D. 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Así mismo, es obligatorio cumplir todas las Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, adoptando las medidas necesarias para evitar posibles accidentes. Los EPI,s deberán ser suministrados a los trabajadores el día de su incorporación al trabajo.

El inicio de las obras en cada actuación será comunicado con un plazo mínimo de dos días laborables antes de su comienzo mediante comunicación registrada en oficinas del P.F.E.A. de la Diputación Provincial en la calle Hermanos Machado 27, CP 04004-Almería.

El Ayuntamiento tiene libertad de proveerse de los materiales y herramientas de toda clase, en los puntos que le parezca conveniente, siempre que reúnan las condiciones exigidas por la normativa vigente y sean adecuados al objeto a que se apliquen y a lo ordenado por el Técnico de la obra.

Las actuaciones están enfocadas a una ejecución llevada a cabo por personal contratado con cargo al P.F.E.A. En el supuesto de que determinadas partidas de la memoria no puedan ser ejecutadas por este personal, sino que deban realizarse por empresas especializadas, se considera que éstas serán responsables de la ejecución de los trabajos realizados. Asimismo, el Ayuntamiento aportará los medios mecánicos necesarios (dúmpfer, retroexcavadora, camiones, etc.) y humanos: Encargado del Ayuntamiento que es la persona responsable de organizar las tareas, replantear los trabajos, realizar pedidos, etc.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





### 1.7.- CONSIDERACIÓN FINAL:

Considerando el Técnico que suscribe que la presente Memoria Valorada ha sido redactada de acuerdo con las Normas Técnicas y Administrativas en Vigor, se tiene a bien, elevarla al examen de los Organismos Superiores pertinentes, esperando merezca su aprobación, en caso de ser necesario.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





- 1.- MEMORIA
- 2.- ANEXOS.**
- 3.- MEDICIÓN Y PRESUPUESTOS
- 4.- LISTADO DE MATERIALES
- 5.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- 6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





## 2.- ANEXOS

## 2.1.- ANEXO RESUMEN ECONÓMICO Y DE JORNALES

DOCUMENTO DE REFERENCIA	
Memoria Valorada	ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019
Emplazamiento Termino municipal	PARTALOA
Presupuesto Ejecución de ejecución Material	157.109,48
Plazo de ejecución previsto	17 meses
Total, aproximado de jornadas	2.122
Total aproximado de jornadas oficial 25 %	707
Total aproximado de jornadas peones 75 %	1.415
Precio medio jornal convenio de la Construcción	74,01 €

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	13/51
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





## 2.2. ANEXO; FICHAS DE ACCESIBILIDAD

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



**Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.**

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009

Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

**DATOS GENERALES**  
**FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS\***



\* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
MEMORIA VALORADA. ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019	
ACTUACIÓN	
Actuaciones en Polideportivo Municipal	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
Uso Público	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	
Superficie	
Accesos	
Ascensores	
Rampas	
Alojamientos	
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	
Plantas	
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	
LOCALIZACIÓN	
Polideportivo de Partaloa. Almería	
TITULARIDAD	
Ayuntamiento de Partaloa	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
Diputación de Almería y Ayuntamiento de Partaloa	
PROYECTISTA/S	
Mónica Riol Núñez. Arquitecta	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>			

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN	
<input checked="" type="checkbox"/>	FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
<input type="checkbox"/>	FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
<input type="checkbox"/>	FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
<input type="checkbox"/>	FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
<input type="checkbox"/>	TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
<input type="checkbox"/>	TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
<input type="checkbox"/>	TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
<input type="checkbox"/>	TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
<input type="checkbox"/>	TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
<input type="checkbox"/>	TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
<input type="checkbox"/>	TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
<input type="checkbox"/>	TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
<input type="checkbox"/>	TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
<input type="checkbox"/>	TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
<input type="checkbox"/>	TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
<input type="checkbox"/>	TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
<input type="checkbox"/>	TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

En ALMERÍA a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==</a>			

## FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO\*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
<p><b>Descripción de los materiales utilizados</b></p> <p><u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u>                      Material: Hormigón Impreso                      Color:                      Resbaladidad:</p> <p><u>Pavimentos de rampas</u>                      Material:                      Color:                      Resbaladidad:</p> <p><u>Pavimentos de escaleras</u>                      Material:                      Color:                      Resbaladidad:</p> <p><u>Carriles reservados para el tránsito de bicicletas</u>                      Material:                      Color:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.</p>

\* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



<b>FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO</b>				
<b>ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES</b>				
<b>NORMATIVA</b>	<b>O. VIV/561/2010</b>	<b>DEC.293/2009 (Rgto)</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>DOC. TÉCNICA</b>
<b>CONDICIONES GENERALES. (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)</b>				
Ancho mínimo	≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		1.80
Pendiente longitudinal	≤ 6,00 %	--		<6.00%
Pendiente transversal	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		<2.00%
Altura libre	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		No obstáculos
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados).	--	≤ 0,12 m		0.12m
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	<input checked="" type="checkbox"/> En itinerarios peatonales	Ø ≤ 0,01 m	--	Ø < 0.01 m
	<input type="checkbox"/> En calzadas	Ø ≤ 0,025 m	--	
Iluminación homogénea	≥ 20 luxes	--		> 20 luxes
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.				
<b>VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 20,45 y 46)</b>				
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	<input checked="" type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,00 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %	< 10%
	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,50 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %	
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		< 10%
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)	≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		1.80
Anchura franja señalizadora pavimento táctil	= 0,60 m	= Longitud de vado		0.60 m
Rebaje con la calzada	0,00 cm	0,00 cm		0.00 m
<b>VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 13,19,45 y 46)</b>				
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m	= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		< 8%
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m	--	≤ 6,00 %		< 6%
Pendiente transversal	= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		< 2%
<b>PASOS DE PEATONES (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 21, 45 y 46)</b>				
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)	≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		
<input type="checkbox"/> Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones.	≥ 0,90 m	--		
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80 m	--
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,60 m	--
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--
<b>ISLETAS (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 22, 45 y 46)</b>				
Anchura	≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		
Fondo	≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre	--	--		
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,40 m	--
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60 m	--
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



<b>PUENTES Y PASARELAS</b> (Rgto art. 19, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 30)				
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores				
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m	
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	
Iluminación permanente y uniforme		≥ 20 lux	--	
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal	
	Longitud	--	= 0,60 m	
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m	
		≥ 1,10 m (1)	≥ 1,10 m (1)	
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m				
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65m y 0,75 m	0,65 m y 0,75 m	
		0,95 m y 1,05 m	0,90 m y 1,10 m	
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m	
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.	
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	--	
<b>PASOS SUBTERRÁNEOS</b> (Rgto art. 20, Orden VIV/561/2010 art. 5)				
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.				
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m	
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		≥ 20 lux	≥ 200 lux	
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal	
	Longitud	--	= 0,60 m	
<b>ESCALERAS</b> (Rgto art. 23, Orden VIV/561/2010 arts. 15, 30 y 46)				
Directriz	<input type="checkbox"/> Trazado recto			
	<input type="checkbox"/> Generatriz curva. Radio	--	R ≥ 50 m	
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10	
Peldaños	Huella	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m	
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	--	
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	--	
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	--	
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera	
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de escalera		--	≥ 1,50 m	
Círculo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		--	≥ 1,20 m	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera	
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m	
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m	
		≥ 1,10 m (1)	≥ 1,10 m (1)	
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKkZhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKkZhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKkZhepY7P4Wzw==</a>			

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura.	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		≥ 0,30 m	--		

En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.

**ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS** (Rgto art. 24, Orden VIV/561/2010 arts. 16, 17 y 46)

Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	--		
	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Anchura puerta	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	--		
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		≥ 0,035 m	--		
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	--		
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 1,00 m	--		
Dimensiones mínimas interiores de la cabina	<input type="checkbox"/> Una puerta	1,10 x 1,40 m	--			
	<input type="checkbox"/> Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	--			
	<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 x 1,40 m	--			
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho tapiz	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho escaleras	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		

**RAMPAS** (Rgto art. 22, Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)

Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6% o desnivel > 0,20 m.

Radio en el caso de rampas de generatriz curva		--	R ≥ 50 m		
Anchura libre		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Longitud de tramos sin descansillos (1)		≤ 10,00 m	≤ 9,00 m		
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m		≤ 10,00 %	≤ 10,00 %	
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 8,00 %	
	Tramos de longitud > 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 6,00 %	

(1) En la columna O. VIV/561/2010 se mide en verdadera magnitud y en la columna DEC.293/2009 (RGTO) en proyección horizontal

Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho de mesetas		Ancho de rampa	Ancho de rampa		
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	<input type="checkbox"/> Sin cambio de dirección	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	<input type="checkbox"/> Con cambio de dirección	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura(1)	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		
		≥ 1,10 m	≥ 1,10 m		

(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en cada tramo		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		

En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>			

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**  
EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**  
OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
<b>OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto art. 27, Orden VIV/561/2010 arts. 30, 39 y 46)</b>					
Vallas	Separación a la zona a señalizar	--	≥ 0,50 m		>0.50 m
	Altura	--	≥ 0,90 m		>0.90 m
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	--		>0.90 m
	Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		>1.50 m
	Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		>2.20 m
Señalización	<input checked="" type="checkbox"/> Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho	= 0,40 m	--		0.40 m
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado	≤ 50 m	--		<50 m
	<input checked="" type="checkbox"/> Contenedores de obras		≥ 0,10 m		
	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	--	≥ 0,10 m		

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**  
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
<b>RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto art. 30, Orden VIV/561/2010 arts. 35 y 43)</b>					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
(1) ZT: Zona de transferencia: - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 1,50 m Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas					

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**  
PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
<b>REQUISITOS GENERALES (Rgto arts. 34 y 56 Orden VIV/561/2010 arts. 7 y 26 )</b>					
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:					
Compactación de tierras		90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		90% proctor
Altura libre de obstáculos		--	≥ 2,20 m		No obstáculos
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal		--	De 0,90 a 1,20 m		-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m		
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio		
		Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m		
Rejillas	Resalte máximo		--	Enrasadas		Enrasadas
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø ≥ 0,01 m	--		Ø 0.01 m
	Orificios en calzadas		Ø ≥ 0,025 m	--		Ø 0.025 m
	Distancia a paso de peatones		≥ 0,50 m	--		>0.50 m

**SECTORES DE JUEGOS**

Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:

Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	--		
	Altura		≤ 0,85 m	--		
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	--		
		Ancho	≥ 0,80 m	--		
		Fondo	≥ 0,50 m	--		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			Ø ≥ 1,50 m	--		Ø 1.50 m

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**

**PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL**

<b>NORMATIVA</b>	<b>O. VIV/561/2010</b>	<b>DEC.293/2009 (Rgto)</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>DOC. TÉCNICA</b>		
<b>PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL</b>						
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa						
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m		
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %		

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**

**MOBILIARIO URBANO**

<b>NORMATIVA</b>	<b>O. VIV/561/2010</b>	<b>DEC.293/2009 (Rgto)</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>DOC. TÉCNICA</b>		
<b>MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN</b>						
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación...)			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano			≤ 0,15 m	--		0.15 m
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)			--	≥ 1,60 m		
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada			≥ 0,40 m	--		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo de mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes (toldos...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m		
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	--		
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m	--		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>			

Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	--		
	Altura dispositivos manipulables		De 0,70 m a 1,20 m	$\leq 1,20 \text{ m}$		
	Altura pantalla		De 1,00 m a 1,40 m	--		
	Inclinación pantalla		Entre 15 y 30°	--		
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		--	$\leq 0,80 \text{ m}$		
Papeleras y buzones	Altura boca papeleras		De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m		
	Altura boca buzón		--	De 0,70 m a 1,20 m		
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 m a 0,90 m	--	0.80 m	
	Área utilización libre obstáculos		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	--	$\varnothing 1.50 \text{ m}$	
	Anchura franja pavimento circundante		--	$\geq 0,50 \text{ m}$	0.50 m	
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	--		
	Espacio libre no barrido por las puertas		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	--		
	Anchura libre de hueco de paso		$\geq 0,80 \text{ m}$	--		
	Altura interior de cabina		$\geq 2,20 \text{ m}$	--		
	Altura del lavabo (sin pedestal)		$\leq 0,85 \text{ m}$	--		
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		$\geq 0,80 \text{ m}$	--	
		Altura del inodoro		De 0,45 m a 0,50 m	--	
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 m a 0,75 m	--	
			Longitud	$\geq 0,70 \text{ m}$	--	
	Altura de mecanismos		$\leq 0,95 \text{ m}$	--		
<input type="checkbox"/> Ducha	Altura del asiento (40 x 40 cm.)		De 0,45 m a 0,50 m	--		
	Espacio lateral transferencia		$\geq 0,80 \text{ m}$	--		
Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción	1 de cada 5	
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m	0.43 m	
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m	0.45 m	
	Altura Respaldo		$\geq 0,40 \text{ m}$	De 0,40 m a 0,50 m	0.45 m	
	Altura de reposabrazos respecto del asiento		--	De 0,18 m a 0,20 m	0.20 m	
	Ángulo inclinación asiento- respaldo		--	$\leq 105^\circ$	105°	
	Dimensión soporte región lumbar		--	$\geq 15 \text{ cm.}$		
	Espacio libre al lado del banco		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$ a un lado	$\geq 0,80 \times 1,20 \text{ m}$	$\varnothing 1.50 \text{ m}$	
Espacio libre en el frontal del banco		$\geq 0,60 \text{ m}$	--	0.60 m		
Bolardos (1)	Separación entre bolardos		--	$\geq 1,20 \text{ m}$		
	Diámetro		$\geq 0,10 \text{ m}$	--		
	Altura		De 0,75 m a 0,90 m	$\geq 0,70 \text{ m}$		
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.					
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m		
	Altura libre bajo la marquesina		--	$\geq 2,20 \text{ m}$		
(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.						
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca	De 0,70 a 0,90 m	--		
		Altura parte inferior boca	$\leq 1,40 \text{ m}$	--		
	No enterrados	Altura de elementos manipulables	$\leq 0,90 \text{ m}$	--		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



**OBSERVACIONES**

**DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

- Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
- En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.  
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





- 1.- MEMORIA
- 2.- ANEXOS.
- 3.- MEDICIÓN Y PRESUPUESTOS**
- 4.- LISTADO DE MATERIALES
- 5.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- 6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
ACT.1	ACTUACIONES EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL .....	150.308,92
GESTIÓN	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	2.758,57
RESIDUOS		
SEG.SALUD	SEGURIDAD Y SALUD .....	4.041,99
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:</b>		<b>157.109,48</b>

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==</a>		





## DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPITULO ACT.1 ACTUACIONES EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL</b>										
<b>SUBCAPÍTULO 1.1 TRABAJOS PREVIOS</b>										
01RSS90002	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial.									
	Entrada	1	905,00					905,00		
	Lateral campo	1	325,00					325,00		
								1.230,00	4,70	5.781,00
01CAA90001	m3 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE HORMIGÓN ARMADO Demolición selectiva con medios manuales de hormigón armado, en elementos de cimentación. Medido el volumen inicial.									
	Aparatos biosaludables	10	1,00	1,00	0,50			5,00		
								5,00	177,19	885,95
02ZMM90001	m3 EXC. ZANJA TIERRA C. DURA, PROF. MAX. 1,5 m M. MEC. CUCH. 40 cm Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 1,5 m y cuchara de 40 cm ancho, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medido el volumen en perfil natural. zanjas bordillos									
	caminos	1	41,50	0,30	0,15			1,87		
		1	70,50	0,30	0,15			3,17		
		1	44,50	0,30	0,15			2,00		
	alcorques	6	6,00	0,30	0,15			1,62		
	Zanja saneamiento	1	40,00	1,00	1,00			40,00		
		1	44,00	1,00	1,00			44,00		
	Zanja pluviales	1	27,00	1,00	1,00			27,00		
	Zanjas alumbrado	2	40,00	0,50	0,50			20,00		
	Zapata muro	1	47,00	0,60	0,40			11,28		
								150,94	6,80	1.026,39
02ACC00002	m3 EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. DURA Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural.									
			0,40			=1.1/01RSS90002		492,00		
								492,00	0,91	447,72
02RCM00001	m2 COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON PISÓN MECÁNICO Compactación superficial realizada con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refinado de la superficie final. Medida la superficie en verdadera magnitud.									
						=1.1/01RSS90002	1.230,00			
								1.230,00	2,42	2.976,60
02TBB00001	m3 TRANSPORTE EN INT. DE OBRA, DE TIERRAS CON M. MANUALES Transporte en interior de obra, de tierras realizado con medios manuales, a una distancia media de 50 m, incluso carga y descarga. Medido el perfil es-pojado.									

PÁG. MEDICIONES: 1

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	28/51
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





## DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
					0,03	=1.1/01RSS90002	36,90				
					0,05	=1.1/02ZMM90001	7,55				
					0,05	=1.1/02ACC00002	24,60				
									69,05	35,91	2.479,59
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 1.1 TRABAJOS PREVIOS.....</b>										<b>13.597,25</b>	

## SUBCAPÍTULO 1.2 RED DE PLUVIALES

04WAA00001	u ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO										
	Acometida a la red general de alcantarillado, construida según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.										
	Inicio y fin	1						1,00			
									1.001.502,86	1.502,86	
04ECP90011	m COLECTOR ENTERRADO TUBERIA PRES. PVC DIÁM. 315 mm.										
	Colector enterrado de tubería presión de PVC 4 kg/cm2, de 315 mm de diámetro nominal, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, incluso p.p. de cinta de señalización, piezas especiales, apisonado, excavación en tierras y relleno; construido según CTE. Medida la longitud entre ejes de arquetas.										
	Nueva canalización	1	44,00					44,00			
	Lateral campo	1	67,00					67,00			
									111,00	62,99	6.991,89
15ASS00001	u SUMIDERO (IMBORNAL) DE 51x34 cm Y 60 cm DE PROF.										
	Sumidero (imbornal) de 51x34 cm y 60 cm de profundidad, construido con solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie, enfoscado y bruñido por el interior, formación de sifon, rejilla de hierro fundido y cerco de L 50.5 mm, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.										
		3	3,00					9,00			
		4	3,00					12,00			
									21,00	160,34	3.367,14
02TBB00001	m3 TRANSPORTE EN INT. DE OBRA, DE TIERRAS CON M. MANUALES										
	Transporte en interior de obra, de tierras realizado con medios manuales, a una distancia media de 50 m, incluso carga y descarga. Medido el perfil esponjado.										
		0,15				=1.2/04ECP90011		16,65			
									16,65	35,91	597,90
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 1.2 RED DE PLUVIALES.....</b>										<b>12.459,79</b>	

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	29/51
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 1.3 RED DE SANEAMIENTO</b>										
04WAA00001	u ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO									
	Acometida a la red general de alcantarillado, construida según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.									
	Inicio y fin	2						2,00		
									2,001.502,86	3.005,72
15ACP00005	m CANALIZACIÓN DE PVC CON TUBERÍA REFORZADA DE 250 mm									
	Canalización de PVC con tubería reforzada SN4 teja de 250 mm de diámetro, incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cm y p.p. de piezas especiales y adhesivos. Medida la longitud entre ejes de arquetas.									
	Nueva canalización	1	40,00					40,00		
		1	44,00					44,00		
									84,00	25,26
										2.121,84
15APP00005	u POZO DE REGISTRO, DIÁM. 0,90 m PROF. 2, m									
	Pozo de registro de 0,90 m de diámetro y 2 m de profundidad media, formado por: solera de hormigón HM-20 de 20 cm de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior patés de hierro 30 mm de diámetro, tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.									
	inicio-fin-cambios de dirección	5						5,00		
									5,00	542,77
										2.713,85
02TBB00001	m3 TRANSPORTE EN INT. DE OBRA, DE TIERRAS CON M. MANUALES									
	Transporte en interior de obra, de tierras realizado con medios manuales, a una distancia media de 50 m, incluso carga y descarga. Medido el perfil es- ponjado.									
			0,15			=1.3/15ACP00005		12,60		
									12,60	35,91
										452,47
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 1.3 RED DE SANEAMIENTO .....</b>									<b>8.293,88</b>	

**SUBCAPÍTULO 1.4 RED DE BAJA TENSIÓN**

ADI20	m CANALIZACION DE PE. 160 MM CORRUG. DOBLE PARED PARA CONTEN CABLE									
	DE CANALIZACION REALIZADA CON 1 CONDUCTO DE TUBERIA DE PE. CORRUGADA DE DOBLE PARED, DE 160 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO GUIAS, SOLERA Y ENVOLTURA DE HORMIGON HM-20, CONSTRUIDA SE- GUN NORMA DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA LONGI- TUD EJECUTADA.									
	Baja tensión 2 conductos									
	Nueva canalización	2	43,00					86,00		
		2	38,00					76,00		
									162,00	26,47
										4.288,14

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	30/51
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		







DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
15EPP00600	<b>u CUADRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EMPOTRADO</b> Cuadro de alumbrado público empotrado, formado por: armario metálico equipado con perfilera porta-equipos, puerta con cerradura universal, módulos para alojamiento de contador, interruptor horario, diferencial y automáticos magnetotérmicos, incluso conexiones, pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.							1,00		
								1,00	567,65	567,65
15EPP00102	<b>u FAROLA CHAPA AC. GALVANIZADO 3,70 m</b> Farola formada por: baculo recto de 3,70 m de chapa de acero galvanizado, farol esferico de metacrilato opal de 450 mm de diámetro, lámpara de vapor de mercurio, de color corregido, de 125 W, reactancia, equipo para lámpara y toma de tierra, incluso colocación, conexión, pequeño material y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la cantidad ejecutada.									
	Balizas	15						15,00		
								15,00	226,14	3.392,10
02TBB00001	<b>m3 TRANSPORTE EN INT. DE OBRA, DE TIERRAS CON M. MANUALES</b> Transporte en interior de obra, de tierras realizado con medios manuales, a una distancia media de 50 m, incluso carga y descarga. Medido el perfil esponjado.									
			0,10			=1.5/ADI21		27,00		
								27,00	35,91	969,57
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 1.5 ALUMBRADO.....</b>										<b>12.736,75</b>

**SUBCAPÍTULO 1.6 ABASTECIMIENTO Y RIEGO**

08FFP90170	<b>m CANALIZACIÓN POLIETILENO PE, ENTERRADA, DIÁM. 90x6,7 mm</b> Canalización de polietileno PE de alta densidad con uniones mecánicas, empotrada, de 90 mm de diámetro exterior y 6,7 mm de espesor, apto uso alimentario, PN 10, incluso p.p. piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; instalada según CTE. Medida la longitud ejecutada.									
		49						49,00		
		45						45,00		
								94,00	38,69	3.636,86
ADI21	<b>m CANALIZACION DE PE. 110 MM CORRUG. DOBLE PARED PARA CONTEN CABLE</b> DE CANALIZACION REALIZADA CON 1 CONDUCTO DE TUBERIA DE PE. CORRUGADA DE DOBLE PARED, DE 110 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO GUIAS, SOLERA Y ENVOLTURA DE HORMIGON HM-20, CONSTRUIDA SEGUN NORMA DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.									
						=1.6/08FFP90170		94,00		
								94,00	22,99	2.161,06
ADIREA11	<b>u ARQUETA DE PLÁSTICO</b> Ud. Suministro y colocación de arqueta de plástico con tapa redonda de 28x35 cm., para red de riego.									
	Instalación de riego	6						6,00		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhEPY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhEPY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhEPY7P4Wzw==</a>		





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ADIREA13	<b>u LLAVE DE PASO DE BOLA C/ARQUETA</b> Ud. Suministro e instalación de llave de paso de bola, i/arqueta con tapa. Intalación de riego	6						6,00	15,13	90,78
ADIREA12	<b>u REGULADOR DE PRESIÓN DE 1"</b> Ud. Suministro e instalación de regulador de presión de 1". Instalación de riego	1						6,00	42,70	256,20
02TBB00001	<b>m3 TRANSPORTE EN INT. DE OBRA, DE TIERRAS CON M. MANUALES</b> Transporte en interior de obra, de tierras realizado con medios manuales, a una distancia media de 50 m, incluso carga y descarga. Medido el perfil esponjado.							1,00	63,55	63,55
			0,10			=1.6/08FFP90170		9,40		
			0,10			=1.6/ADI21		9,40		
								18,80	35,91	675,11
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 1.6 ABASTECIMIENTO Y RIEGO .....</b>										<b>6.883,56</b>

**SUBCAPÍTULO 1.7 REVESTIMIENTOS**

10SSS90001	<b>m2 SOLERA HORMIGÓN HA-25 #150x150x6 mm 15 cm ESP.</b> Solera de hormigón HA-25 formada por: compactado de base, capa de arena de 10 cm de espesor, lámina de polietileno, solera de 15 cm de espesor, malla galvanizada 150*150*6 mm, y p.p. de junta de contorno. Medida la superficie deduciendo huecos mayores de 0,50 m2.									
								=1.1/01RSS90002	1.230,00	
								1.230,00	23,87	29.360,10
10SES00010	<b>m2 PAVIMENTO CONTINUO CON MORTERO 7 mm ESP. S/HORMIGÓN</b> Pavimento continuo de mortero de 7 mm de espesor aplicado sobre solera de hormigón antes defraguado, con acabado final bruñido y ruleteado, incluso p.p. de formación de juntas; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.									
	Hormigón impreso	1	270,00					270,00		
	Lateral campo	1	325,00					325,00		
								595,00	18,76	11.162,20
15PBB00003	<b>m BORDILLO PREFABRICADO HM-40 ACHAFLANADO DE 10x20 cm</b> Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 10x20 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.									
	caminos	1	41,50					41,50		
		1	70,50					70,50		
		1	44,50					44,50		
	alcorques	6	6,00					36,00		
								192,50	14,03	2.700,78

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhpyY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpyY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpyY7P4Wzw==</a>		





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>ADI04</b>	<b>M2 CHAPADO LAJAS DE PIZARRA IRREGULAR</b>									
	DE CHAPADO CON LAJAS DE PIZARRA IRREGULAR, RECIBIDAS CON MORTERO CEMENTO Y ARENA DE RÍO, REJUNTADO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MEDIDO DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 0.25 m2.									
	Suelos									
		1	170,00						170,00	
		1	257,00						257,00	
		1	210,00						210,00	
	alcorques y aparatos	-14	2,25						-31,50	
	Murete	1	41,00		1,50				61,50	
								667,00	44,93	29.968,31
<b>02TBB00001</b>	<b>m3 TRANSPORTE EN INT. DE OBRA, DE TIERRAS CON M. MANUALES</b>									
	Transporte en interior de obra, de tierras realizado con medios manuales, a una distancia media de 50 m, incluso carga y descarga. Medido el perfil esponjado.									
					0,02	=1.7/10SSS90001			24,60	
					0,05	=1.7/15PBB00003			9,63	
					0,05	=1.7/ADI04			33,35	
								67,58	35,91	2.426,80
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 1.7 REVESTIMIENTOS.....</b>									<b>75.618,19</b>

**SUBCAPÍTULO 1.8 MOBILIARIO URBANO**

<b>15UBB00001</b>	<b>u BANCO DE INTEMPERIE DE 1,70 m DE LARGO</b>									
	Banco de intemperie de 1,70 m de largo, construido con soportes metálicos y tablazón de madera de pino flandes en asiento y respaldo, incluso elementos de anclaje y cimentación, colocación y pintura. Medida la cantidad ejecutada.									
		12							12,00	
								12,00	207,05	2.484,60
<b>15UPP00001</b>	<b>u PAPELERA PÚBLICA DE PLETINA Y CHAPA PERFORADA</b>									
	Papelera publica construida con pletina y chapa perforada, dotada de soporte metálico basculante, incluso elementos de anclaje y cimentación, colocación y pintura. Medida la cantidad ejecutada.									
		4							4,00	
								4,00	90,67	362,68
<b>15UFF90001</b>	<b>u FUENTE AGUA POTABLE FUNDICIÓN</b>									
	Fuente de fundición de un sólo pie para agua potable, incluso instalación y con acometidas a saneamiento. Medida la cantidad ejecutada.									
		1							1,00	
								1,001.986,65		1.986,65
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 1.8 MOBILIARIO URBANO.....</b>									<b>4.833,93</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





## DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 1.9 ALBAÑILERÍA Y CERRAMIENTO</b>										
03WSS80000	<b>m2 CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA 10 cm ESP. MEDIO</b> Capa de hormigón de limpieza HM-20/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada.									
	Zapata muro	1	47,00	0,60	0,10			2,82		
								2,82	8,62	24,31
03HRZ80010	<b>m3 HORM. ARM. HA-30/P/40/IIa B500S EN ZAPATAS Y ENCEPADOS V/MAN.</b> Hormigón armado HA-30/P/40/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 40 mm, en zapatas y encepados, suministrado y puesta en obra, vertido manual, armadura de acero B 500 S con una cuantía de 40 Kg/m3, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; según instrucción EHE y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.									
	Zapata muro	1	47,00	0,60	0,40			11,28		
								11,28	124,29	1.401,99
06BHH80000	<b>m2 FÁBRICA ARMADA 20 cm ESP. BLOQ. HORM. 40x20x20 cm</b> Fábrica armada de 20 cm de espesor, de bloques huecos de hormigón de 40x20x20 cm, para revestir, recibidos con mortero M7,5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, armadura vertical formada por 4 redondos de acero B 500 S de 12 mm de diám. cada m, y armadura horizontal con 2 redondos de 8 mm de diám. cada hilada de bloques, incluso relleno de hormigón, vibrado y piezas especiales; según CTE. Medida deduciendo huecos.									
	Murete, doble	2	47,00		1,00			94,00		
								94,00	59,85	5.625,90
10WRW00001	<b>m ALBARDILLA PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN 40x25x7 cm</b> Albardilla con piezas prefabricadas de hormigón de 40x25x7 cm, a cara vista, con goterón en ambos extremos, recibidas con mortero M5 (1:6), recibidas con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N con plastificante, incluso rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X y limpieza. Medida la longitud ejecutada.									
		1	47,00					47,00		
								47,00	15,93	748,71
10CEE00003	<b>m2 ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES</b> Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.									
	Murete al interior	1	47,00		1,00			47,00		
								47,00	14,71	691,37
11SWW00051	<b>m2 CERRAMIENTO METÁLICO CON PERFILES TUBULARES GALV.</b> Cerramiento metálico realizado con perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diámetro interior, cerramiento de vanos con malla galvanizada de simple torsión, postes separados 3 m tirantes, garras y p.p. de cimentación y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.									
	valla lateral	1	47,00		1,00			47,00		
								47,00	15,71	738,37
02TBB00001	<b>m3 TRANSPORTE EN INT. DE OBRA, DE TIERRAS CON M. MANUALES</b> Transporte en interior de obra, de tierras realizado con medios manuales, a una distancia media de 50 m, incluso carga y descarga. Medido el perfil es- ponjado.									
						0,10	=1.9/06BHH80000	9,40		

PÁG. MEDICIONES: 8

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





# DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
								9,40	35,91	337,55
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 1.9 ALBAÑILERÍA Y CERRAMIENTO.....</b>										<b>9.568,20</b>
<b>TOTAL CAPITULO ACT.1 ACTUACIONES EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL</b>										<b>150.308,92</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhpeY7P4Wzw==</a>		





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA FORMULA PARCIALES CANTIDAD PRECIO IMPORTE

**CAPITULO GESTIÓN RESIDUOS GESTIÓN DE RESIDUOS**

17HAW00140 m3 RETIRADA RESIDUOS ARIDOS Y PIEDRAS N.P. A PLANTA VALORIZ. 15 km

Retirada de residuos de áridos y piedras en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: transporte interior, selección, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.

0,05	=1.1/01RSS90002	61,50
0,10	=1.1/02ZMM90001	15,09
0,10	=1.1/02ACC00002	49,20

125,79 21,93 2.758,57

**TOTAL CAPITULO GESTIÓN RESIDUOS GESTIÓN DE RESIDUOS 2.758,57**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





## DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPITULO SEG.SALUD SEGURIDAD Y SALUD</b>										
19SSW90051	u SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 1,20 m Señal preceptiva reflectante de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.							2,00	36,12	72,24
19SSS90101	u SEÑAL METÁLICA "OBLIG. PROH." 42 cm, CON SOPORTE METÁLICO Señal de seguridad metálica tipo obligación o prohibición de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.							2,00	19,57	39,14
19SSS90111	u SEÑAL METÁLICA "ADVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁLICO Señal de seguridad metálica tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.							2,00	27,16	54,32
19SSS90201	u SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SOPORTE MET. Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, con soporte metálico de 50 mm de diámetro, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.							2,00	8,79	17,58
19SSS90301	u SEÑAL PVC. "SEÑALES INDICADORAS" 30x30 cm SOP. MET. Señal de seguridad PVC 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm con soporte de 50 mm de diámetro, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.							2,00	10,75	21,50
19SSS00001	u SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1.35 M DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.							2,00	30,67	61,34
19SSA00041	m CORDÓN DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE Cordón de balizamiento reflectante, sobre soporte de acero de diámetro 10 mm, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 485/97. Medida la longitud ejecutada.							200,00	4,27	854,00
19SSA00051	m VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, ELEM. MET. Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos metálicos autónomos normalizados de 2,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.							200,00	1,58	316,00
19SSA00021	u LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS) SOBRE TRIPODE AC. GALV. Lámpara intermitente con celula fotoeléctrica sin pilas, sobre trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.							10,00	10,09	100,90
19SSA00029	u PILA PARA LÁMPARA INTERMITENTE CON CÉLULA FOTOELÉCTRICA Pila para lámpara intermitente con celula fotoeléctrica, incluso colocación, valorada en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la cantidad ejecutada.							10,00	7,20	72,00

PÁG. MEDICIONES: 11

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	38/51
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





## DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
19SSA00001	<b>u CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50 m</b> Cono de balizamiento reflectante de 0,50 m, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 485/97, valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la cantidad ejecutada.							20,00	2,47	49,40
19SIC90001	<b>u CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA</b> Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							20,00	1,53	30,60
19SIT90008	<b>u CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL</b> Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							20,00	2,50	50,00
19SIP50001	<b>u PAR DE BOTAS MEDIA CAÑA IMPERMEABLE</b> Par de botas de media caña impermeable, fabricados en PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							12,00	7,89	94,68
19SIP90008	<b>u PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL SERRAJE, PUNTERA MET.</b> Par de botas de seguridad y protección especial metatarsal flexible contra riesgos mecánicos, fabricados en piel serraje, puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							20,00	25,12	502,40
19SIM90001	<b>u PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MÍN. PIEL FLOR CERDO</b> Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							20,00	2,02	40,40
19SIC30001	<b>u MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA</b> Mascarilla auto filtrante de celulosa para trabajo con polvo y humos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							20,00	0,65	13,00
19SIC20001	<b>u GAFAS MONTURA ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES</b> Gafas de montura de acetato, patillas adaptables, visores de vidrio neutro, tratados, templados e inastillables, para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							20,00	12,68	253,60
19SIC10005	<b>u PAR TAPONES ANTIRRUIDO ESPUMA DE POLIEURETANO</b> Par de tapones antirruidodesechable fabricado espuma de polieuretano, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							20,00	0,17	3,40
19SIW90020	<b>u TRAJE DE PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA POLIÉSTER</b> Traje de protección contra la lluvia confeccionado de PVC y con soporte de poliéster según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							20,00	4,65	93,00

PÁG. MEDICIONES: 12

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





## DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MUNICIPIO: PARTALOA (ALMERIA)  
PROGRAMA/PLAN: PFEA 2019-20 Med.Total  
MEMORIA VALORADA DE LA OBRA: ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	FORMULA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
19SIC10002	<b>u PROTECTOR AUDITIVO DE CABEZA CASQUETES ESPUMA</b> Protector auditivo de cabeza fabricado con casquetes ajustables de espuma de PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.							20,00	13,67	273,40
ADI18	<b>UD BOTIQUIN PORTATIL</b> DE BOTIQUIN PORTATIL PARA LLEVAR A OBRA, Y ELEMENTOS DE REPOSICION PARA EL BOTIQUIN POR UN AÑO.							2,00	276,38	552,76
ADI11	<b>UD LETRA ADHESIVA PARA CARTEL DE INFORMACION</b> UD. DE ADHESIVO PARA CARTEL TIPO EMPLEADO EN SEÑALIZACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO A CARGO DEL INEM, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.							2,00	94,60	189,20
ADI10	<b>UD PANEL DE INFORMACION</b> UD. DE PANEL CON SOPORTES PARA COLOCACIÓN DE CARTEL TIPO EMPLEADO EN SEÑALIZACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO A CARGO DEL INEM, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.							1,00	287,13	287,13
<b>TOTAL CAPITULO SEG.SALUD SEGURIDAD Y SALUD</b>									<b>4.041,99</b>	
<b>TOTAL P.E.M.....</b>									<b>157.109,48</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		





- 1.- MEMORIA
- 2.- ANEXOS.
- 3.- MEDICIÓN Y PRESUPUESTOS
- 4.- LISTADO DE MATERIALES**
- 5.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- 6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



**CUADRO DE PRECIOS SIMPLES**  
**ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
38	5.873,100	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	3.230,21
					<b>3.230,21</b>
AA00200	14,014	m3	ARENA FINA	12,92	181,06
AA00300	279,620	m3	ARENA GRUESA	10,06	2.812,98
					<b>2.994,04</b>
AS00100	10.115,000	kg	ARENA DE CUARZO	0,85	8.597,75
					<b>8.597,75</b>
CA00220	740,438	kg	ACERO B 400 S	0,68	503,50
CA00320	487,296	kg	ACERO B 500 S	0,81	394,71
CA00620	3.690,000	kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	0,93	3.431,70
CA01700	2,256	kg	ALAMBRE DE ATAR	1,23	2,77
					<b>4.332,68</b>
CH02920	199,260	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa, SUMINISTRADO	60,26	12.007,41
CH04020	25,056	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/II, SUMINISTRADO	56,63	1.418,93
CH04120	117,542	m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/II, SUMINISTRADO	54,45	6.400,16
					<b>19.826,50</b>
CH80030	11,618	m3	HORMIGÓN HA-30/P/40/IIa, SUMINISTRADO	61,71	716,97
					<b>716,97</b>
EH00100	125,790	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	1.132,11
					<b>1.132,11</b>
FB01000	1.222,000	u	BLOQUE HORMIGÓN 40x20X20 cm	0,79	965,38
					<b>965,38</b>
FL01300	9,117	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	673,93
					<b>673,93</b>
GC00200	13,733	t	CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N EN SACOS	92,54	1.270,85
GC00300	2,975	t	CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N GRANEL	86,63	257,72
					<b>1.528,57</b>
GW00100	87,071	m3	AGUA POTABLE	0,55	47,89
					<b>47,89</b>
HC00200	20,000	u	AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES PVC	13,67	273,40
HC00400	20,000	u	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO	0,17	3,40
HC00630	20,000	u	PAR DE BOTAS SEGURIDAD SERRAJE PUNT. Y METAL	25,12	502,40
HC00650	12,000	u	PAR DE BOTAS AGUA PVC	7,89	94,68
HC01500	20,000	u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	1,53	30,60
HC01600	20,000	u	CHALECO REFLECTANTE	2,50	50,00
HC01610	20,000	u	TRAJE DE PROTECCIÓN LLUVIA	4,65	93,00
HC03300	20,000	u	GAFAS ANTI-IMPACTO DE MONTURA ACETATO	12,68	253,60
HC04200	20,000	u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MINIMOS PIEL CERDO	2,02	40,40
HC05200	20,000	u	MASCARILLA DE CELULOSA POLVO Y HUMOS	0,65	13,00
					<b>1.354,48</b>
HS00100	2,000	u	CONO BALIZAMIENTO REFLEC. 0,50 m	15,24	30,48
HS00500	0,660	u	SEÑAL ADVERTENCIA 42 cm	58,60	38,68
HS007LE	2,000	u	LETRA ADHESIVA	94,60	189,20
HS00800	0,660	u	SEÑAL OBLIGACIÓN O PROHIBICIÓN 42 cm	35,60	23,50
HS01100	0,200	u	SEÑAL PELIGRO 1,35 m TIPO A	218,76	43,75
HS01200	0,660	u	SEÑAL PVC 30 cm	2,93	1,93
HS01300	2,000	u	SEÑAL PVC 30x30 cm	2,93	5,86
HS01800	0,200	u	SEÑAL PRECEPTIVA 1,20 m TIPO B	269,55	53,91
HS02100	2,640	u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm	17,98	47,47
HS02400	0,200	u	TRÍPODE AC. GALV. SEÑAL T.A. 1,35 m	40,63	8,13
HS02700	0,200	u	TRÍPODE AC. GALV. SEÑAL T.V. 1,20 m	72,66	14,53
HS02800	220,000	m	CORDÓN BALIZAMIENTO	1,18	259,60
HS02900	40,000	u	SOPORTE CORDÓN BALIZAMIENTO	0,63	25,20
HS03100	2,000	u	LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS)	35,16	70,32
HS03200	10,000	u	PILA PARA LÁMPARA	6,25	62,50
HS03300	1,000	u	TRÍPODE LÁMPARA INTERMITENTE	11,73	11,73
HS03400	2,600	u	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA METÁLICA	63,29	164,55
					<b>1.051,34</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



## CUADRO DE PRECIOS SIMPLES ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
HW00200	2,000	u	BOTIQUÍN PORTATIL	12,38	24,76
HW00300	24,000	u	ELEMENTOS DE REPOSICIÓN PARA BOTIQUÍN POR MES	22,00	528,00
					<b>552,76</b>
IE02000	180,000	m	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K	0,83	149,40
IE08600	1,000	u	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II 40 A/30 mA TIPO AC	55,10	55,10
IE09900	1,000	u	INTERRUPTOR HORARIO AUTOMÁTICO	74,49	74,49
					<b>278,99</b>
IE10300	2,000	u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A	54,12	108,24
IE11200	1,000	u	MODULO HOMOLOGADO PARA ALOJAMIENTO DE CONTADOR	51,48	51,48
IE11300	16,000	u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2 m) GRA.	20,03	320,48
IE13400	1,000	u	ACOMETIDA ELECTRICA UNA VIVIENDA S/NORMA	285,78	285,78
					<b>765,98</b>
IF92967	94,940	m	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD UNIÓN MEC. DIÁM. 90x6,7 mm	9,76	926,61
IF92980	94,940	m	TUBO CORRUGADO P/POLIETILENO DIÁM. 125 mm	3,20	303,81
					<b>1.230,42</b>
PANEL	1,000	UD	PANEL SEÑALIZACIÓN OBRA	287,13	287,13
					<b>287,13</b>
RW00100	122,200	u	ALBARDILLA HORMIGÓN 40x25x7 cm	0,72	87,98
					<b>87,98</b>
SA00700	1,800	m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	28,22	50,80
					<b>50,80</b>
SC01200	112,110	m	TUBO PVC DIÁM. 500 mm 4 kg/cm2	25,20	2.825,17
					<b>2.825,17</b>
SW00700	5,000	u	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	54,47	272,35
SW01100	3,000	u	ACOMETIDA ALCANTARILLADO S/NORMAS	1.502,86	4.508,58
					<b>4.780,93</b>
U40AK200	1,000	u	Regulador presión 1"	39,25	39,25
U40AK230	6,000	u	Llave de paso de bola	18,40	110,40
U40AK600	6,000	u	Arqueta redonda con tapa	13,04	78,24
U40SA020	667,000	m2	LAJAS DE PIZARRA IRREGULAR	16,75	11.172,25
					<b>11.400,14</b>
UA00700	30,000	u	PATE DE HIERRO DIÁM. 30 mm	3,75	112,50
UA01600	84,840	m	TUBERÍA PVC SN4 DIÁM. 250 mm TEJA	8,21	696,54
UA02400	21,000	u	REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CÓN CERCO	21,88	459,48
					<b>1.268,52</b>
UE00200	1,000	u	ARMARIO METÁLICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO	131,22	131,22
UE00400	15,000	u	BÁCULO RECTO ACERO GALVANIZADO 3,70 m	69,49	1.042,35
UE02700	15,000	u	FAROL ESFERICO METACRILATO OPAL DIÁM. 450 mm	19,65	294,75
UE03100	15,000	u	LÁMPARA VAPOR MERCURIO C.C. 125 W	9,53	142,95
UE03900	7,000	u	TAPA DE FUNDICIÓN 60X60 cm	74,56	521,92
UE05000P	367,640	m	TUBERIA PE. DIAM.110 MM. PARA COND. CABLES	2,49	915,42
UE05000PP	163,620	m	TUBERIA PE. DIAM.160 MM. PARA COND. CABLES	5,28	863,91
					<b>3.912,52</b>
UP00800	192,500	m	BORDILLO DE HORMIGÓN 10x20x40 cm	1,86	358,05
					<b>358,05</b>
UU00300	12,000	u	BANCO INTEMPERIE, SOPORTE METÁLICO Y ASIENTO PINO FLANDES	190,03	2.280,36
UU01500	47,000	m2	MALLA GALV. SIMPLE TORSIÓN	2,25	105,75
UU01600	4,000	u	PAPELERA PLETINA Y CHAPA PERF., SOPOR. BASC.	80,09	320,36
UU02000	18,800	m	POSTE METÁLICO DIAM. 50 mm GALVANIZADO	3,95	74,26
UU03100	1,000	u	FUENTE AGUA POTABLE FUNDICIÓN	1.984,76	1.984,76
					<b>4.765,49</b>
WW00300	9,400	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	5,17
WW00400	986,360	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	295,91
					<b>301,08</b>
XI01100	1.366,530	m2	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm	0,60	819,92

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



**CUADRO DE PRECIOS SIMPLES**  
**ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
					<b>819,92</b>
XT14000	3,690	m3	POLIESTIRENO PLANCHAS RIGIDAS, DENS. 12 kg/m3	178,60	659,03
					<b>659,03</b>
<b>TOTAL .....</b>					<b>80.796,76</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



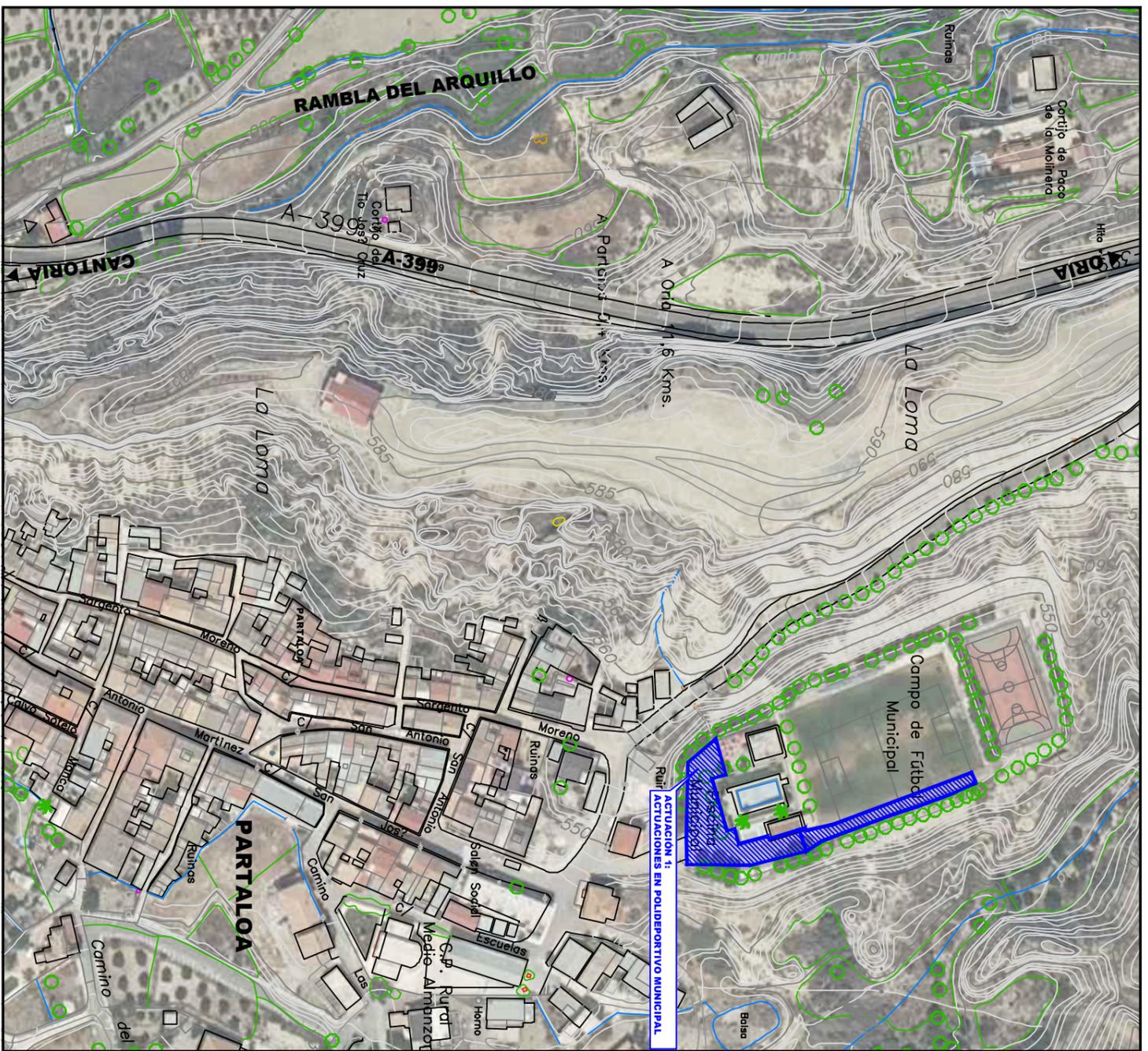
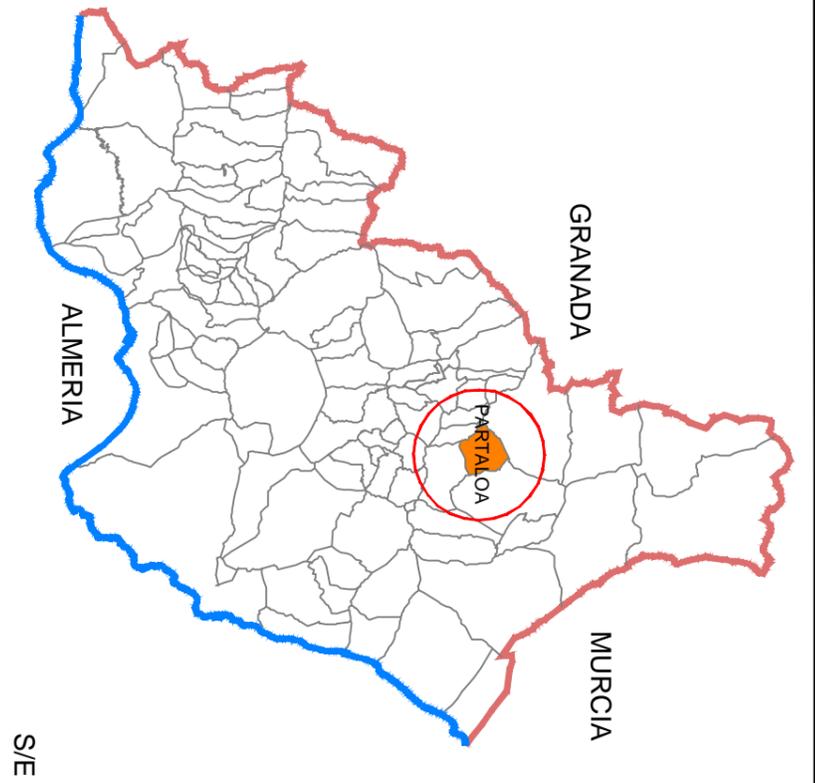
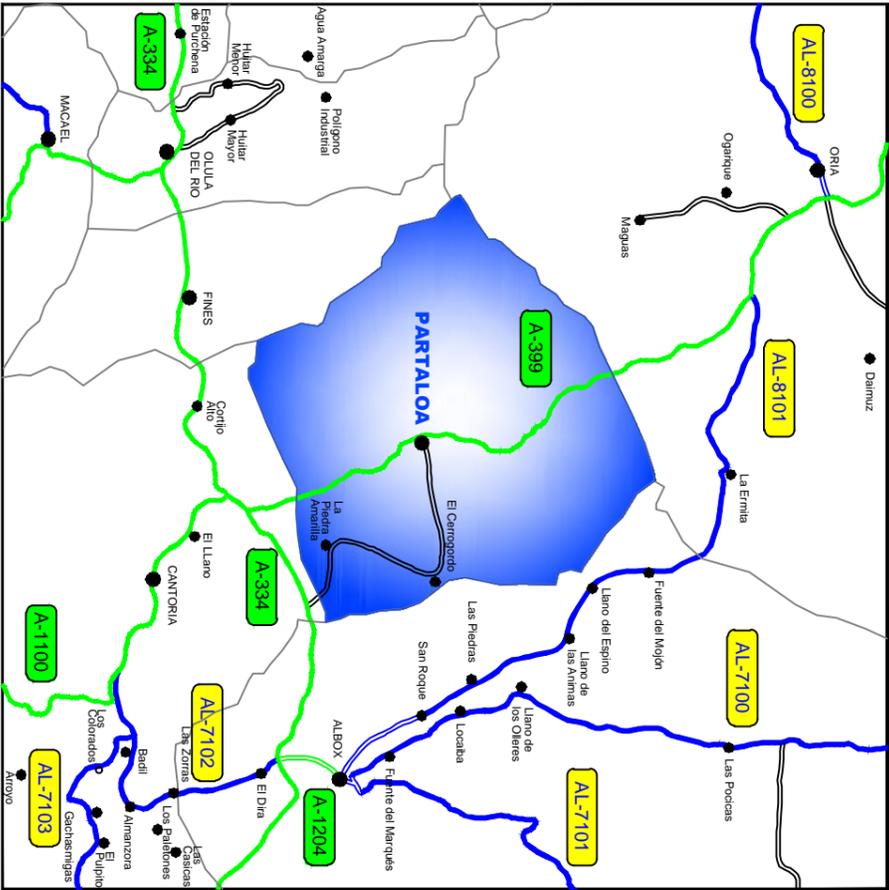


- 1.- MEMORIA
- 2.- ANEXOS.
- 3.- MEDICIÓN Y PRESUPUESTOS
- 4.- LISTADO DE MATERIALES
- 5.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**
- 6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		

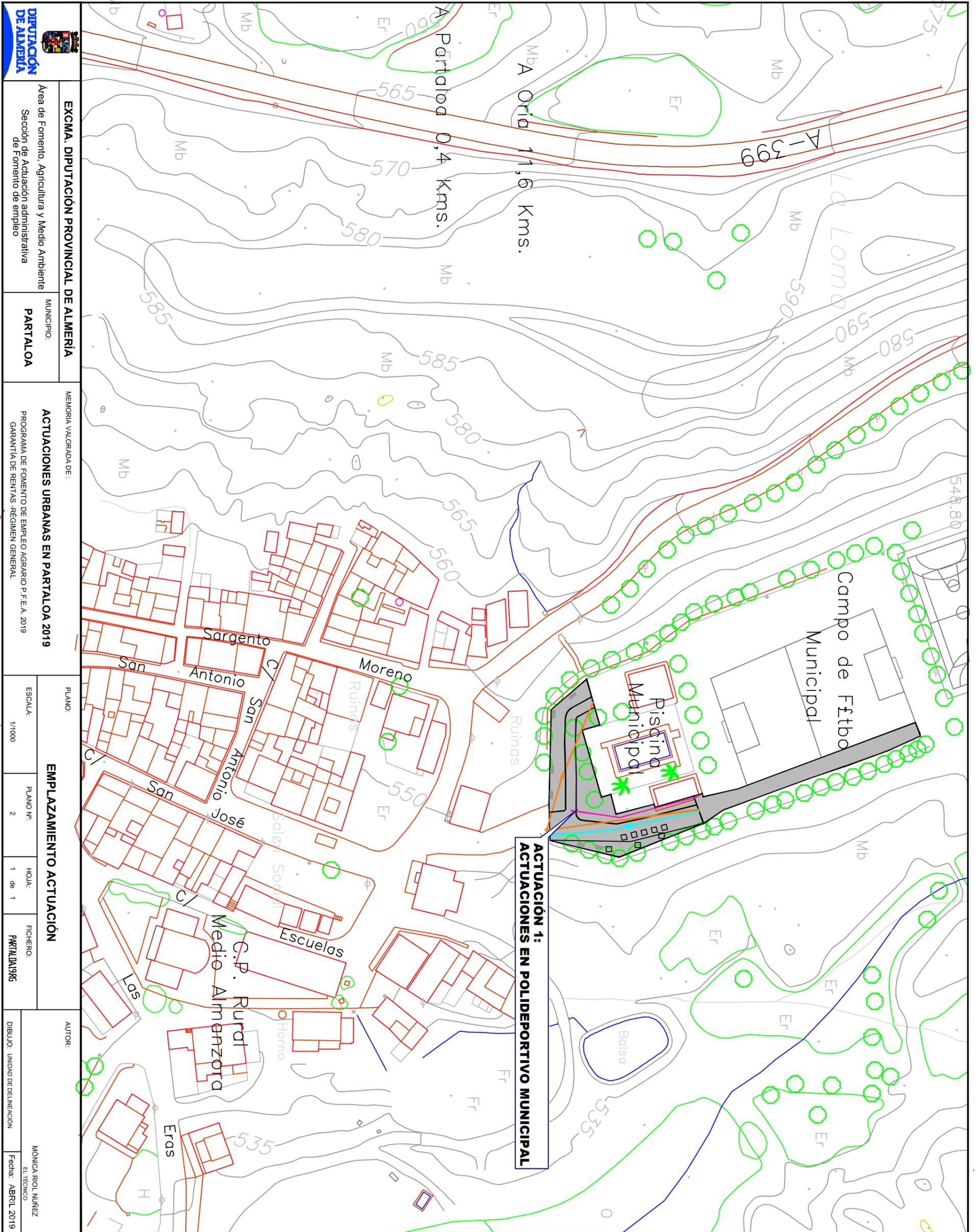


	<b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA</b>		MEMORIA VALORADA DE :	
	Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente Sección de Actuación administrativa de Fomento de empleo		<b>ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019</b> PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO P.F.E.A. 2019 GARANTÍA DE RENTAS - RÉGIMEN GENERAL	
MUNICIPIO: <b>PARTALOA</b>		PLANO:		
SITUACIÓN		ESCALA: VARIAS		
PLANO Nº: 1		HOJA: 1 de 1		
FICHERO: PARTALOA19RG		AUTOR:		
DIBUJO: UNIDAD DE DELINEACIÓN		MÓNICA RIOL NUÑEZ EL TÉCNICO Fecha: ABRIL 2019		



Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhepY7P4Wz==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	46/51
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wz==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wz==</a>		





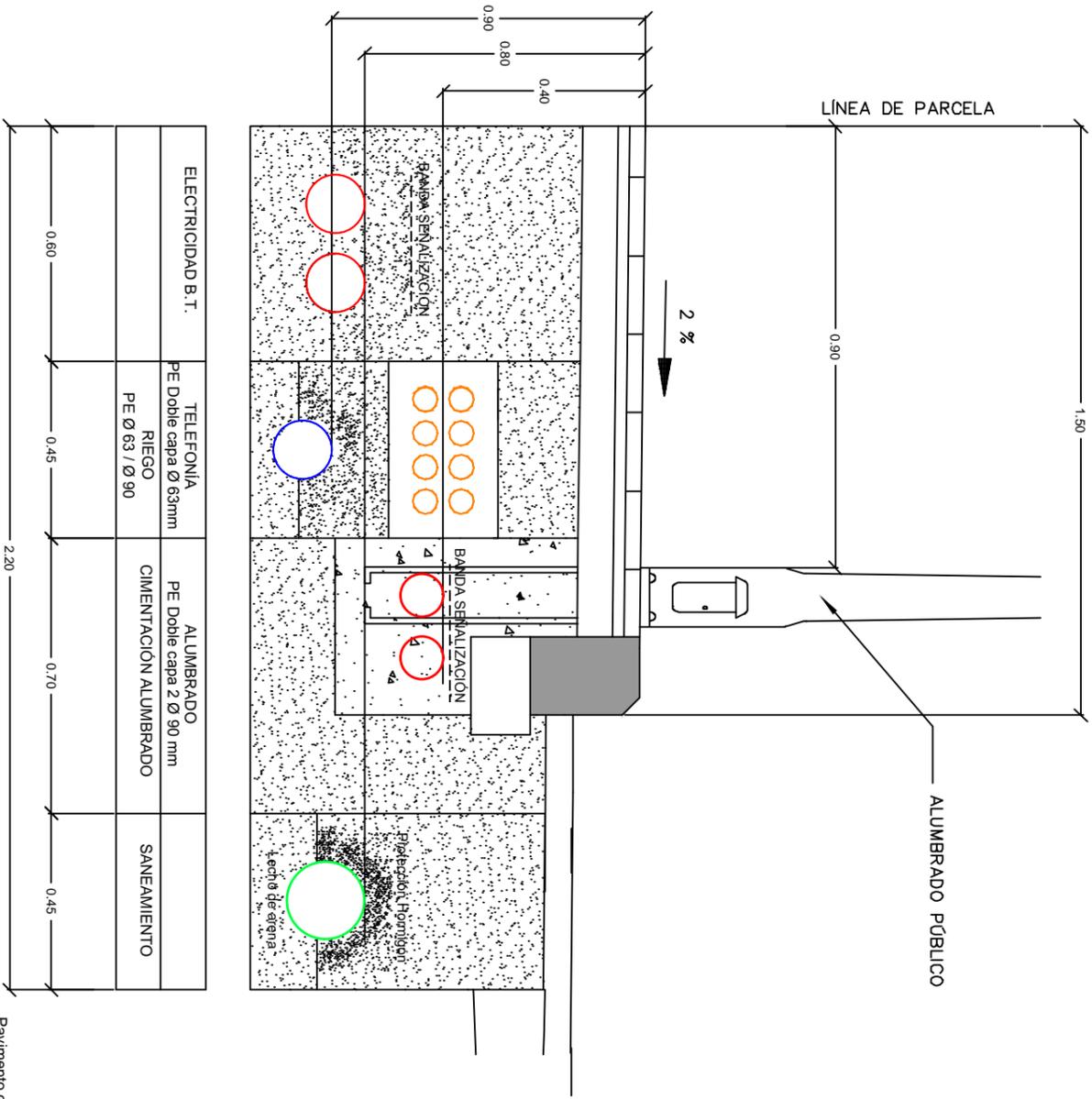
	<b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA</b> Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente Sección de Actuación administrativa de Fomento de empleo		MUNICIPIO: <b>PARTALOA</b>		MEMORIA VALORADA DE: <b>ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019</b> PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO P.F.E.A. 2019 GARANTÍA DE RENTAS - RÉGIMEN GENERAL	
	PLANO: <b>EMPLAZAMIENTO ACTUACIÓN</b>		ESCALA: 1/1000	PLANO Nº: 2	HOJA: 1 de 1	FICHERO: PARTALOA19RS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		



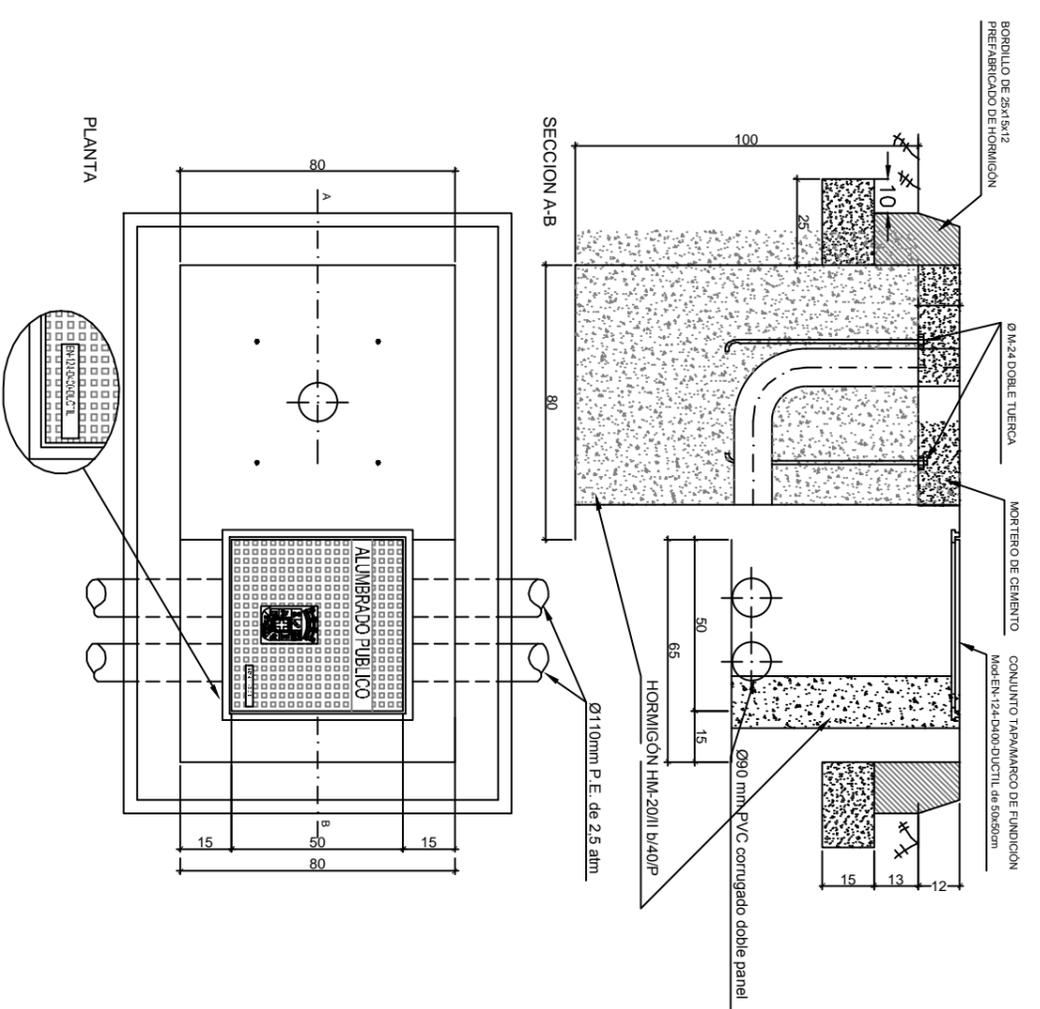


DETALLE DE ALOJAMIENTO DE SERVICIOS

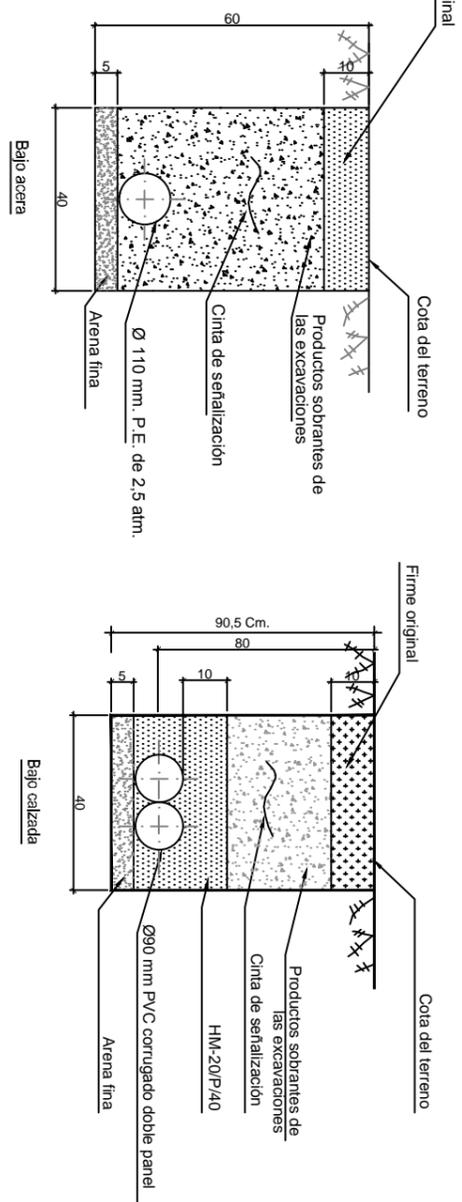


ELECTRICIDAD B. T.	TELEFONIA	ALUMBRADO	SANEAMIENTO
PE Doble capa Ø 63mm	PE Doble capa Ø 63mm	PE Doble capa 2 Ø 90 mm	
	RIEGO	CIMENTACIÓN ALUMBRADO	
	PE Ø 63 / Ø 90		
0.60	0.45	0.70	0.45
2.20			

DETALLE DE CIMENTACIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO

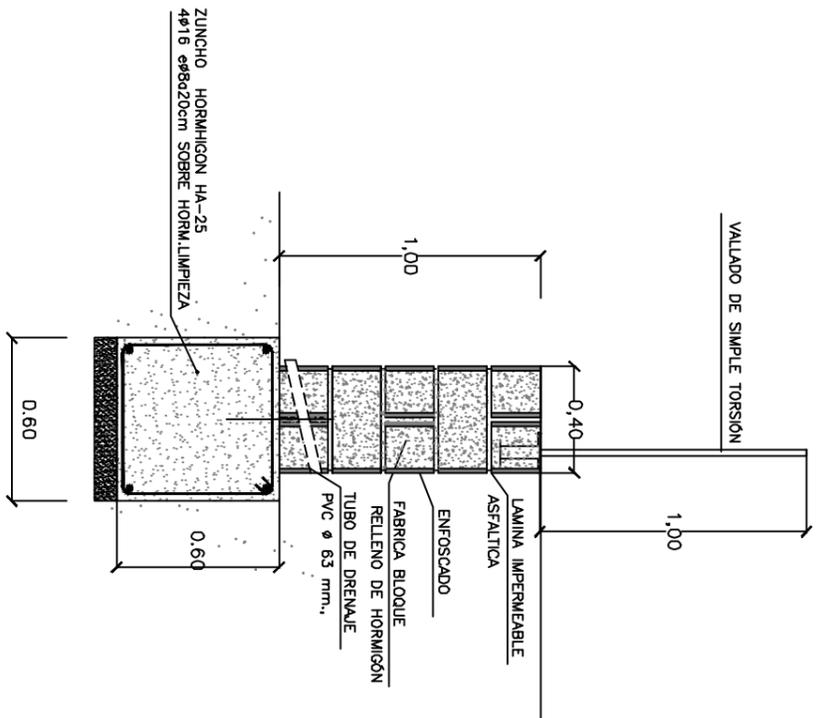


CANALIZACION PARA ALUMBRADO PUBLICO  
COTAS EN CMS.

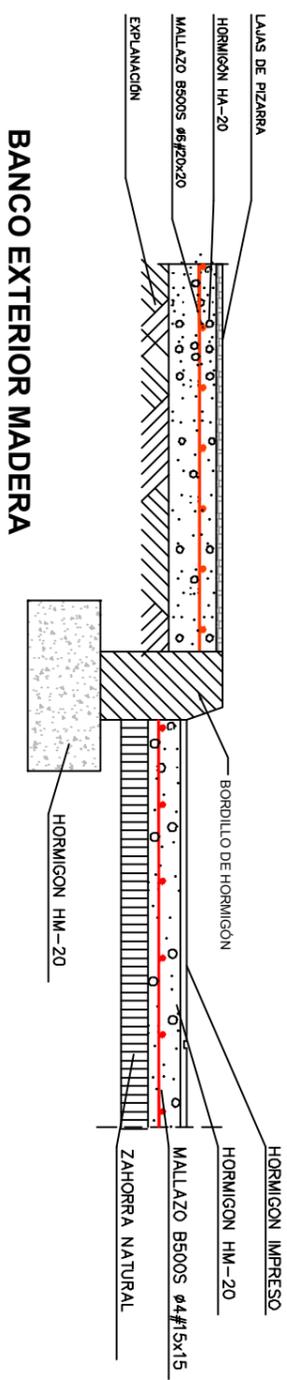


	<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA</b>		MEMORIA VALORADA DE:	
	Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente Sección de Actuación administrativa de Fomento de empleo		ACTUACIONES URBANAS EN TABERNO 2019 PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO P.F.E.A. 2019 PLAN DE GARANTÍA DE RENTAS / RÉGIMEN GENERAL	
MUNICIPIO: <b>TABERNO</b>		PLANOS:		
DETALLES		ESCALA: VARIAS	PLANO Nº: 4	HOJA: 1 de 1
TÉCNICO AUTOR:		FICHERO: <b>TABERNO.19.RG</b>		
MÓNICA RIOL NUÑEZ		DIBUJO: UNIDAD DE DISEÑO		
Fecha: MARZO 2019		Fecha: MARZO 2019		

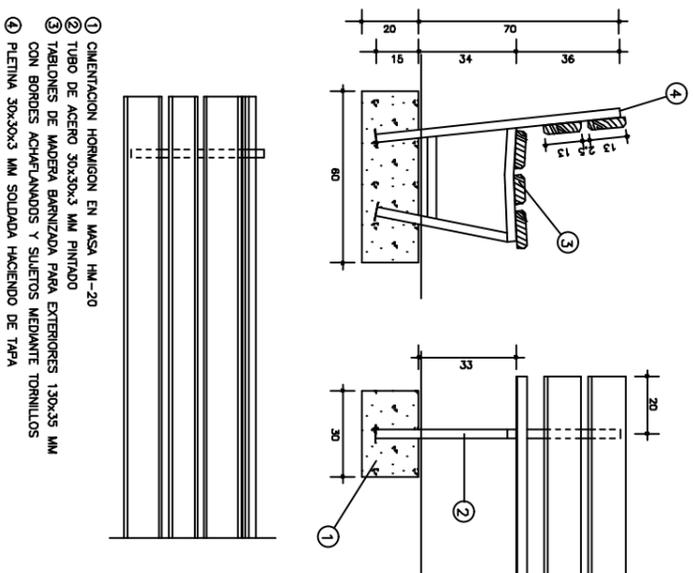
### MURETE DE BLOQUES DE HORMIGÓN



### PAVIMENTO CON BORDILLO Y LAJA DE PIZARRA Y HORMIGÓN IMPRESO

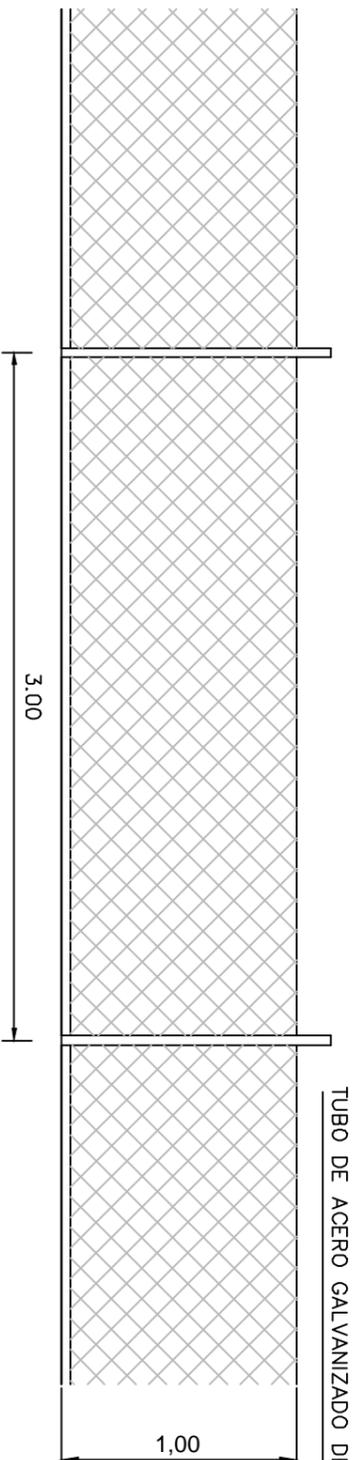


### BANCO EXTERIOR MADERA

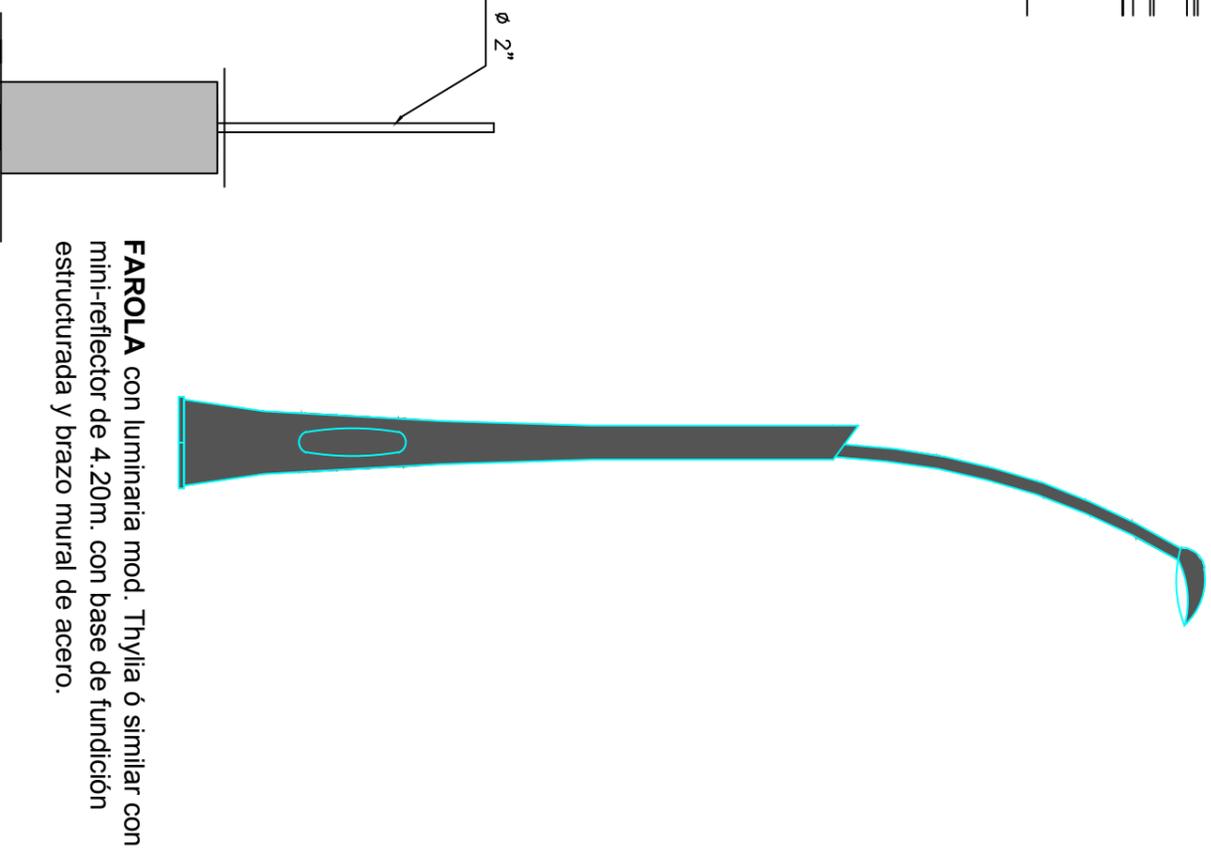


- ① CIMENTACION HORMIGÓN EN MASA HM-20
- ② TUBO DE ACERO 30x30x3 MM PINTADO
- ③ TABLONES DE MADERA BARNIZADA PARA EXTERIORES 130x35 MM CON BORDES AGUAFUJADOS Y SILETOS MEDIANTE TORNILLOS
- ④ PLETINA 30x30x3 MM SOLDADA HACIENDO DE TAPA

### VALLADO METÁLICO SIMPLE TORSIÓN



### MURETE



**FAROLA** con luminaria mod. Thyia ó similar con mini-reflector de 4.20m. con base de fundición estructurada y brazo mural de acero.

 Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente Sección de Actuación administrativa de Fomento de empleo	<b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA</b>	MEMORIA VALORADA DE :	PLANO:	AUTOR:
	MUNICIPIO: <b>PARTALOA</b>	<b>ACTUACIONES URBANAS EN PARTALOA 2019</b> PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO P.F.E.A. 2019 GARANTIA DE RENTAS -REGIMEN GENERAL	ESCALA: VARIAS	DETALLES PLANO Nº: 5

Código Seguro De Verificación:	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
Observaciones		Página	50/51
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==		





- 1.- MEMORIA
- 2.- ANEXOS.
- 3.- MEDICIÓN Y PRESUPUESTOS
- 4.- LISTADO DE MATERIALES
- 5.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- 6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Monica Riol Nuñez - Arquitecto/a Diputacion	Firmado	11/04/2019 11:47:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7Q55IhregKKzhepY7P4Wzw==</a>		

